

Expediente: **10026/01**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ LOPEZ HECTOR EDUARDO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

20128704141 - *RENGEL, FEDERICO TULLIO-DERECHO PROPIO*

20176145081 - *TERAN, NICOLAS-DERECHO PROPIO*

90000000000 - *LOPEZ, HECTOR EDUARDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10026/01



H104058085721

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ LOPEZ HECTOR EDUARDO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA . EXPTE. 10026/01

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por la deuda reclamada en autos. 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado TERAN, NICOLAS (por derecho propio) a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por honorarios regulados en autos. 3) Agréguese la boleta ley 6059 adjuntada. Téngase presente. 4) Atento a lo solicitado y constancias de autos, previo pago del sellado fiscal adeudado, hágase entrega a la letrada autorizada, Dra. Mirna Rosalía Maita M.P. 8189 de la documentación original, a los fines solicitados, dejándose constancia por Secretaría. Practíquese planilla fiscal. MDLMCT 10026/01

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.